



**GOBIERNO** DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



**GC.R.13**

**MEMORANDO DDM -010-2026**

**PARA:** Lic. Verónica Alvarado  
Departamento de Administración

**DE:** Lic. Erasmo Zelaya  
Jefe de Departamento Desarrollo y Modernización

**ASUNTO:** Fichas de indicador


**FECHA:** 10-abril de 2026



Por medio de la presente se hace entrega de las fichas de indicadores correspondientes al Departamento de Desarrollo y Modernización, Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión solicitado por COCOIN.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su acostumbrada y valiosa colaboración me suscribo de usted.

*Atención Lic. Kitty:  
favor tomar nota  
de lo adjunto  
Atte. =  
10/04/26*




DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE	
GOBIERNO DE LA REPUBLICA	
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN	
<b>RECIBIDO</b>	
POR: Ana	
HORA: 3:50	FECHA: 10/4/26


EZ

CC. Archivo




	Dirección General de la Marina Mercante	NCI-TSC/133-00
	FICHA DE INDICADOR	FORMULARIO 7 DGMM


Institución:	DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
Objetivo:	Mejorar los controles de prevención de la contaminación del medio marino provenientes de buques y de actividades de la industria marítima en zonas marina costeras.
Indicador:	Número de permisos autorizados para descargas de desechos sólidos provenientes de buque.
Metas del indicador:	556
Descripción:	Frenar el deterioro del bosque, recuperar las áreas deforestadas y hacer uso de los recursos naturales de manera sostenible. Así como proteger y recuperar las cuencas hidrográficas con planes de manejo de explotación sostenible, que incluya la erradicación de la minería metálica a cielo abierto.
Unidad de medida:	30 autorizaciones
Fórmula de cálculo:	129 supervisiones
VARIABLES:	Servicios de gestión de Los desechos sólidos y oleosos provenientes de embarcaciones requeridos por armadores de buques. Descargas supervisadas de residuos sólidos y oleoso provenientes de buques.
Línea de base:	772
Fuente/s de datos:	Departamento Gestión Ambiental Marítima Portuaria.
Métodos de recolección:	Registros administrativos, inspecciones, descargas supervisadas.
Desagregación:	No, de permisos autorizados para descargas de desechos sólidos, No. de descargas de residuos provenientes de buques supervisadas.
Comentarios:	El indicador presentado corresponde al año 2023, estamos en espera de las directrices de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADO (DIGER) para los ajustes de indicadores 2025.

	Dirección General de la Marina Mercante	NCI-TSC/133-00
	FICHA DE INDICADOR	FORMULARIO 7 DGMM


Institución:	DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
Objetivo:	Garantizar el abanderamiento de busques y el control del tráfico marino, así como la regulación de La industria marítima auxiliar y La seguridad de la vida humana en la navegación en el mar.
Indicador:	Número de permisos de salida/ingresos entregados a embarcaciones nacionales e internacionales en puertos hondureños (zarpes/arribos).
Metas del indicador:	35,274
Descripción:	Defender La integridad territorial y soberanía nacional, en el espacio aéreo, marítimo y terrestre.
Unidad de medida:	80 registros
Fórmula de cálculo:	73 permisos más 12 autorizaciones
VARIABLES:	Inspección de buques por Las Capitanías de Puerto para La emisión del permiso de salida (zarpes) realizadas. Ingreso de buques nacionales y extranjeros en puertos hondureños (arribos) autorizados.
Línea de base:	23,068
Fuente/s de datos:	Departamento de Análisis y Control Marítimo
Métodos de recolección:	Registros administrativos, Monitoreo,
Desagregación:	Inspección de buques por las Capitanías de Puerto para la emisión del permiso de salida (zarpes) realizadas. Ingreso de buques nacionales y extranjeros en puertos hondureños (arribos) autorizado.
Comentarios:	El indicador presentado corresponde al año 2024, estamos en espera de Las directrices de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADO (DIGER) para Los ajustes de indicadores 2025.

	Dirección General de la Marina Mercante	NCI-TSC/133-00
	FICHA DE INDICADOR	FORMULARIO 7 DGMM

Institución:	DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
Objetivo:	Brindar la formación y titulación de gente de mar para que el marino preste su servicio en forma competitiva en el mercado nacional e internacional; asimismo gestionarles oportunidades de empleos,
Indicador:	Número de Gente de Mar titulada.
Metas del indicador:	28,512
Descripción:	Mejorar el acceso al mercado laboral de los hondureños y hondureñas, especialmente de los y las jóvenes, las mujeres y Los grupos vulnerables, a través de la generación de empleo digno y La mejora de las condiciones de trabajo de La Población Económicamente Activa, especialmente en la calidad de Los puestos de trabajo y Los ingresos salariales, para Lo cual se estimulará el dialogo social mediante la consolidación del Consejo Económico y Social (CES).
Unidad de medida:	57 licencias
Fórmula de cálculo:	16 carnet, 57 licencias, 57 libretas
VARIABLES:	Número de DIMS emitidos. Número de Libretas emitidas. Número de Licencias emitidas.
Línea de base:	24,700
Fuente/s de datos:	Departamento de Gente de Mar
Métodos de recolección:	Registros administrativos, certificación, formación.
Desagregación:	Número de DIMS emitidos. Número de libretas emitidas. Número de Licencias emitidas.
Comentarios:	El indicador presentado corresponde al año 2024, estamos en espera de las directrices de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADO (DIGER) para los ajustes de indicadores 2025.

	Dirección General de la Marina Mercante	NCI-TSC/133-00
	FICHA DE INDICADOR	FORMULARIO 7 DGMM

Institución:	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
Objetivo:	Garantizar el abanderamiento de busques y el control del tráfico marino, así como la regulación de La industria marítima auxiliar y La seguridad de la vida humana en la navegación en el mar.
Indicador:	Número de autorizaciones a empresas IMA entregadas
Metas del indicador:	200
Descripción:	Salvaguardar la soberanía nacional y la integridad territorial en los ámbitos terrestre, marítimo y espacio aéreo.
Unidad de medida:	80 registros
Fórmula de cálculo:	80 registros
VARIABLES:	Autorizaciones de funcionamiento a Empresas de Industria Marítima Auxiliar entregadas. Renovaciones de autorizaciones de funcionamiento de empresas Industrias Marítimas Auxiliares emitidas. Registros nuevos de empresas IMA realizados.
Línea de base:	187
Fuente/s de datos:	Departamento de Industria Marítima Auxiliar
Métodos de recolección:	Registros administrativos
Desagregación:	Autorizaciones anuales de funcionamiento emitidas a empresas de la Industria Marítima Auxiliar. Nuevos registros de empresas IMA realizados

	Dirección General de la Marina Mercante	NCI-TSC/133-00
	FICHA DE INDICADOR	FORMULARIO 7 DGMM

Institución:	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
Objetivo:	Garantizar el abanderamiento de busques y el control del tráfico marino, así como la regulación de la industria marítima auxiliar y la seguridad de la vida humana en la navegación en el mar
Indicador:	Número de embarcaciones monitoreadas
Metas del indicador:	23,229
Descripción:	Defender La integridad territorial y soberanía nacional, en el espacio aéreo, marítimo y terrestre.
Unidad de medida:	449 monitoreo
Fórmula de cálculo:	449 monitoreo
VARIABLES:	Monitorear con equipo de alta tecnología las embarcaciones nacionales e internacionales. Verificar la transmisión de baliza al Centro de Información Marítima por parte de las Capitanías
Línea de base:	23,068
Fuente/s de datos:	Departamento de Análisis y Control Marítimo
Métodos de recolección:	Registros administrativos, monitoreo.
Desagregación:	Embarcaciones nacionales e internacionales monitoreadas